

CIUDAD DE PARAMOUNT
16400 COLORADO AVENUE
PARAMOUNT, CALIFORNIA
(562) 220-2200
crequest@paramountcity.gov

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

RESPECTO A LA INTENCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SOMETER A VOTACIÓN UNA MEDIDA PARA IMPONER UN IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PARCELAS PARA FINANCIAR CARRETERAS E INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SERVICIOS AMBIENTALES Y PROGRAMAS DE REINVERSIÓN EMPRESARIAL

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que la Ciudad de Paramount llevará a cabo una audiencia pública para considerar incluir la siguiente medida de impuesto especial en la boleta electoral para las elecciones del 3 de noviembre de 2026:

Sin imponer impuestos a los propietarios ni a los inquilinos de propiedades residenciales, ¿debería adoptarse la ordenanza para financiar los servicios de respuesta al 911 y de seguridad pública de Paramount; reducir la delincuencia; responder a los robos en negocios; abordar las carreras callejeras; supervisar y mejorar la calidad del agua y del aire; reparar calles y baches; y apoyar a las empresas mediante la imposición anual de un impuesto de entre 8 y 13 centavos por pie cuadrado únicamente sobre propiedades industriales y comerciales, con ajustes anuales de hasta el 3 %, que recaudaría aproximadamente \$4,000,000 al año hasta que los votantes decidan ponerle fin, y que exigiría auditorías, la divulgación de los gastos y el control local?

La audiencia pública se llevará a cabo en la reunión ordinaria del Consejo Municipal que se llevará a cabo a las 5:00 p.m. del martes, 28 de julio de 2026 en las Cámaras del Consejo, Ayuntamiento, 16400 Colorado Avenue, Paramount, California. Los participantes pueden proporcionar sus comentarios de forma oral, por escrito o por correo electrónico a crequest@paramountcity.gov. Los comentarios por correo electrónico deben recibirse antes de las 4:45 p. m. el martes 28 de julio de 2026. Se pueden proporcionar opciones adicionales para la participación pública en el momento en que se publique la agenda.

La sección 50077 del Código de Gobierno dispone que, antes de que la Ciudad pueda proponer, mediante ordenanza o resolución, la adopción de un impuesto especial, el Concejo Municipal deberá celebrar una audiencia pública debidamente notificada para considerar la ordenanza o resolución mediante la cual se adopte dicho impuesto especial. El impuesto propuesto debe someterse a votación y ser aprobado por dos tercios de los votos emitidos.

En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la oficina de la Secretaria de la Ciudad al (562) 220-2220 al menos 48 horas antes de la reunión para permitir que la Ciudad haga arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

Cualquier correspondencia relacionada con este asunto debe enviarse al City Clerk, City Hall, 16400 Colorado Avenue, Paramount, California. Si tiene preguntas o información adicional, comuníquese con Lana Dich, Directora de Finanzas al (562) 220-2200 o ldich@paramountcity.gov.

Una copia de la resolución completa y la ordenanza propuesta están disponibles en la oficina de la Secretaria Municipal en el Ayuntamiento, 16400 Colorado Avenue, Paramount, California 90723.

Heidi Luce

Secretaria de la ciudad

FECHAS DE PUBLICACIÓN: Jueves, 16 de julio de 2026

LA OPINION

(Tres declaraciones juradas, por favor)